

EXPEDIENTE N°: CONTR 2022/ 154964
LOTE 2

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

Denominación del contrato: “Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una solución de conectividad WIFI y localización en interiores en edificios de la Junta de Andalucía.”

Objeto del contrato, Lote 2: Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una solución de conectividad WIFI y localización en interiores en edificios de la Junta de Andalucía mediante procedimiento abierto.

Precio del contrato: 26.018.575,77 € I.V.A. excluido, 31.482.476,68 € I.V.A. incluido.

Empresa adjudicataria: U.T.E. VODAFONE-INNOVASUR (UTE VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. - INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.).

Plazo de ejecución : 18 meses.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 de noviembre de 2022 se formalizó el contrato “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD WIFI Y LOCALIZACIÓN EN INTERIORES EN EDIFICIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” del Lote 2 entre la Agencia Digital de Andalucía y la U.T.E. VODAFONE-INNOVASUR (UTE VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. - INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.), con un importe de 26.018.575,77 € I.V.A. excluido, 31.482.476,68 € I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses.

SEGUNDO.- El servicio proponente considera necesario la ampliación del plazo de ejecución del contrato en SEIS (6) MESES, es decir, desde el 17 de mayo de 2024 hasta el 16 de noviembre de 2024. Justificando la necesidad de la ampliación de plazo en que las primeras sedes facturadas se han desarrollado a un ritmo más lento de lo previsto. Sin embargo, se han realizado un gran número de replanteos, instalaciones y certificaciones, por lo que en breve aumentará las sedes facturadas. Sin embargo, al finalizar el plazo de ejecución el próximo mes de mayo, será previsiblemente insuficiente para poder facturar todas las sedes del alcance, según se detalla en la Memoria Justificativa de fecha 10 de mayo de 2024.

Esta ampliación de plazo se encuentra dentro de los supuestos estipulados en el apartado 14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO del ANEXO I del PCAP, en concreto el supuesto 3 y no supondrá incremento en las necesidades presupuestarias actuales del contrato, ya que la modificación de plazo viene motivada por lo ajustado que eran los plazos iniciales y la necesidad de disponer de más plazo para finalizar el contrato sin necesidad de ampliar el presupuesto.

TERCERO.- Actualmente, se está tramitando una modificación del contrato en relación con el alcance del contrato incorporando nuevas sedes y del régimen de abono de precio, en la que se cambia el periodo de facturación de mensual a semanal.



Por todo lo anterior, conforme lo dispuesto en los artículos citados, y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de ampliación de plazo del contrato “Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una solución de conectividad WIFI y localización en interiores en edificios de la Junta de Andalucía” en su Lote 2, por 6 meses, desde el 17 de mayo de 2024 hasta el 16 de noviembre de 2024.

Esta ampliación de plazo, tal como se ha señalado anteriormente, no supone un incremento del precio del contrato ni altera la naturaleza global del mismo.

SEGUNDO.- Conceder trámite de audiencia a la empresa contratista, según lo previsto en el artículo 191 de la LCSP y en el artículo 97 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.